



JG

PROCESO: VERBAL SUMARIO/RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 2020-00407-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Revisadas las diligencias y de acuerdo al memorial allegado por el apoderado demandante en el cual manifiesta que el demandado realizó la entrega voluntaria del inmueble el pasado 03/06/2021; el **JUZGADO dispone archivar el expediente de forma definitiva, debido a que ya se profirió sentencia de fecha 20 de enero del año 2021.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO